



CERTIFICADO ÉTICO Y NORMATIVA OFICIAL COACH DE TATAMI / CAMPEONATOS OFICIALES

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El presente documento establece el Código Ético, Normativa y Responsabilidades Legales del Coach de Tatami que asiste a competidores en campeonatos oficiales.

Su finalidad es garantizar:

- La seguridad e integridad física de los deportistas
- La protección del honor y prestigio de la escuela
- El respeto a la normativa de competición
- La conducta ética durante el evento

RESPONSABILIDAD SOBRE EL HONOR DE LA ESCUELA

El Coach de Tatami es:

- Representante directo de su escuela
- Imagen pública de su maestro y organización
- Responsable del comportamiento visible en el evento

Se establece que: Toda conducta inapropiada del coach afecta directamente al prestigio y honor de su escuela.

El coach debe actuar con:

- Autocontrol
- Respeto
- Disciplina
- Profesionalidad

RESPONSABILIDAD SOBRE LA INTEGRIDAD DEL DEPORTISTA

El Coach declara que el competidor:

- Se encuentra en condiciones físicas adecuadas
- No presenta lesiones incompatibles
- Posee licencia y seguro vigente

El Coach debe anteponer la salud del deportista a cualquier resultado deportivo.

RESPONSABILIDAD POR NEGLIGENCIA EN PROTECCIONES

OBLIGACIÓN DIRECTA

El Coach de Tatami tiene la obligación PERSONAL de revisar antes de cada combate:

Casco, Bucal, Guantes, Espinilleras, Coquilla, Peto, Vendajes o Cualquier otra protección reglamentaria

Debe comprobar que:

- Están correctamente colocadas
- Están bien ajustadas
- No están deterioradas
- Cumplen normativa vigente

DECLARACIÓN EXPRESA

Se establece formalmente que: El Coach es responsable directo de la correcta colocación y revisión de las protecciones.

Y se deja expresamente indicado que: El Coach es culpable por negligencia de colocación si permite competir a un deportista con protecciones mal colocadas, mal ajustadas o en mal estado.

Se repite para claridad jurídica: La falta de revisión constituye negligencia. La revisión incorrecta constituye negligencia. Permitir combatir con protecciones defectuosas constituye negligencia.

En consecuencia: El Coach será considerado responsable por negligencia en caso de lesión derivada de una mala colocación o falta de supervisión del material de protección.

RESPONSABILIDAD POR NEGLIGENCIA EN PROTECCIONES

El Coach debe solicitar revisión médica o detener la intervención si observa:

- Desorientación
- Fatiga peligrosa
- Golpes repetidos sin defensa
- Sangrado o lesión visible

No intervenir ante riesgo evidente puede constituir negligencia.

CONDUCTAS PROHIBIDAS

- Insultar árbitros
- Invadir área de combate
- Incitar violencia
- Desobedecer normativa
- Conducta antideportiva

ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo _____ declaro haber leído, comprendido y aceptado el presente Código Ético y Normativa del Coach de Tatami.

Declaro bajo mi responsabilidad que: Revisaré personalmente las protecciones antes de cada combate. Asumo la responsabilidad derivada por negligencia en caso de omisión de dicha revisión. Representaré con honor y disciplina a mi escuela.

ESCUELA: _____

EVENTO: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

CLAUSULA FINAL

El coach es responsable del honor de su escuela. El coach es responsable de la integridad de su deportista. La negligencia en la supervisión es responsabilidad directa del coach.